

**Unidad de Acceso a la Información Pública  
UAIP**

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



**UAIP/RES.0397.3/2018**

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las catorce horas cinco minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información pública, recibida en esta Unidad el día doce de noviembre de dos mil dieciocho, presentada por  
mediante la cual solicita copia certificada, escaneada a color del detalle del presupuesto de personal por línea de trabajo para el ejercicio dos mil diecinueve presentado por el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) a la Dirección General del Presupuesto y copia escaneada a color de carta de remisión emitida por el Director Ejecutivo del INSAFORP que acompañó el presupuesto de dicha institución para el ejercicio dos mil diecinueve.

Por medio de correo electrónico de fecha catorce de noviembre del corriente año, la solicitante respondió a prevención realizada por esta Oficina en el sentido de aclarar que requiere copia digital del detalle del presupuesto de personal por línea de trabajo para el ejercicio dos mil diecinueve presentado por el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) a la Dirección General del Presupuesto.

**CONSIDERANDO:**

**I)** En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2018-0397 por medio de correo electrónico el catorce de noviembre del presente año a la Dirección General del Presupuesto, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por la ciudadana.

El veintiuno de noviembre del presente año, la Dirección en referencia, por medio de correo electrónico remitió un archivo digital en formato PDF escaneado a color conteniendo nota de fecha siete de septiembre de dos mil dieciocho, de referencia DE-63-2018 dirigida al Director General del Presupuesto firmada por el Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) en el que remite el original impreso del Proyecto de Formulación Presupuestaria dos mil diecinueve y la Pro Forma de Ley de Salarios correspondiente a las Dietas de los Miembros del Consejo Directivo de dicha Institución; y el detalle del Presupuesto de Personal por Línea de Trabajo para el ejercicio dos mil diecinueve del INSAFORP.



**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 56 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

- I) **CONCÉDASE** acceso a la solicitante a copia escaneada a color de nota de fecha siete de septiembre de dos mil dieciocho, de referencia DE-63-2018 dirigida al Director General del Presupuesto firmada por el Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) en el que remite el original impreso del Proyecto de Formulación Presupuestaria dos mil diecinueve y al detalle del presupuesto de Personal por Línea de Trabajo para el ejercicio dos mil diecinueve del INSAFORP, según lo proporcionado por la Dirección General del Presupuesto; en consecuencia, **ENTREGUÉSE** un archivo digital en formato PDF con la información antes relacionada; y
- II) **NOTIFÍQUESE.**

  
Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda.

